

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000005

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. POR LA DE TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1992, aprobada mediante Resolución No. 1393 de 10 de septiembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 1992.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. por la de TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 1º de febrero del 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 1821 de 10 ABR. 2001
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Carlos Andrade del Castillo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 1821 de 10 ABR. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. por la de TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$ 296.000 y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000026

EXTRACTO

1821

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. por la de TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual de US\$ 300.000, está dividido en 300.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de las referidas escrituras públicas se reforma entre otros el siguiente artículo: ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La prestación de servicios al público de transportes terrestre de carga pesada y extrapesada; transporte de maquinaria, equipos, tuberías y carga en general a nivel nacional e internacional . . .

Quito, 10 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP. 51050
EXT. 1362
EV/Mchv.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO